



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Municipalidad de Hasenkamp

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



RESOLUCIÓN N°69/2019

Hasenkamp, 01 de mayo de 2019

VISTO:

La necesidad de modificar el valor del ingenio correspondiente al año 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde al Colegio el velar por el prestigio, y respeto del trabajo profesional así como defender y mejorar sus condiciones y retribuciones.-

Que el actual valor del ingenio rige desde el 1 de agosto de 2018.-

Que este monto ha sufrido el impacto del proceso inflacionario.-

Que resulta necesario y de innegable justicia el adecuar los parámetros referidos a pautas de actualidad de manera de mantener incólume la ecuación original.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Actualizar la unidad arancelaria 'Ingenio' (Ing) a partir del 18 de marzo de 2019 para la totalidad de los honorarios determinados en la presente Ley, cuyo valor se fija en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$450,00), el que podrá ser modificado por resolución de Directorio del Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos adoptada por mayoría de 2/3 partes de sus miembros.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal